



Juzgado Cuarto (04) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha -  
Cundinamarca  
Transversal 12 # 34 A - 18

**RESOLUCIÓN No. 004 DE 2023**  
(26 de septiembre de 2023)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA MODALIDAD DE  
TRABAJO EN CASA**

La suscrita Juez Cuarta de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha – Cundinamarca, en uso de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

**PRIMERO:** Que el artículo 8° del Acuerdo No. PCSJA22 – 11930 del 25 de febrero de 2022 “*Por el cual se adoptan unas medidas para la prestación del servicio de justicia en los despachos judiciales y dependencias administrativas del territorio nacional*”, establece que cuando “(...) se presenten **circunstancias ocasionales, excepcionales** o especiales que impidan que el servidor judicial pueda realizar sus funciones en su lugar de trabajo, privilegiando el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, los medios informáticos o análogos, de conformidad con las disposiciones de la Ley 2088 de 2021, respetando el horario, la jornada laboral, el derecho al descanso y la desconexión laboral de los servidores judiciales. Los magistrados, jueces y jefes de dependencia asignarán al servidor judicial, las tareas o actividades a desarrollar, productos a entregar, periodicidad, plazos de entrega, medio electrónico al cual deberán remitir o entregar la información, así como los demás aspectos que considere relevantes para asegurar el cumplimiento de funciones, su control y seguimiento”.

**SEGUNDO:** Que esta Sede Judicial fue creada mediante Acuerdo PCSJA22-12028 de fecha 19 de diciembre de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura y su funcionamiento inició el 31 de julio de 2023, sin contar con el mobiliario adecuado y en condiciones dignas para la operación.

**TERCERO:** Que se ha solicitado a la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Cundinamarca, la entrega del mobiliario adecuado para la prestación del servicio, sin que a la fecha se cuente con respuesta a ello.

En mérito de lo expuesto, la Juez Cuarta (04) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha - Cundinamarca,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: AUTORIZAR** el trabajo en casa a los servidores judiciales de este Despacho hasta tanto se cuente con el mobiliario digno y adecuado para la prestación del servicio, en los siguientes turnos:



Juzgado Cuarto (04) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Soacha -  
Cundinamarca  
Transversal 12 # 34 A - 18

- Los días martes y jueves trabajaran en casa la suscrita Juez y el Secretario Andrés Alejandro Lesmes Camacho.

- Los días miércoles y viernes trabajaran en casa la Oficial Mayor Jessica Paola Alipio Sánchez y la Asistente Judicial Farley Maritza Mondragón Aparicio.

- Los días lunes, el servicio será prestado de forma presencial por todos los integrantes del Despacho.

**SEGUNDO: GARANTIZAR** la atención en forma virtual y telefónica a través de los diferentes canales de atención dispuestos para ello.

**TERCERO:** Publíquese lo anterior en el micrositio del Juzgado.

**COMUNÍQUESE y CÚMPLASE,**

**VIVIANNE ANDREA SANCHEZ FAJARDO  
JUEZ**

Firmado Por:

Vivianne Andrea Sanchez Fajardo

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 04 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Soacha - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69071f0fe20cf8dadcac6cb4d1ee123b0605e02ca2ac9cf4e8900911b3a542a8**

Documento generado en 26/09/2023 09:20:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>